



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 125  
EN CONCON, 20 DE FEBRERO DE 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- c) Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- d) La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su reglamento, Decreto N° 250. Artículo N°10.
- e) Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- f) Decreto Alcaldicio N° 2799, de fecha 03/12/2015, que autoriza Licitación Pública N° 2598-1-L116.
- g) Ficha Licitación ID 2598-1-L116.
- h) Responsables de esta Licitación: Mauricio Lecaros A., Químico Farmacéutico CESFAM, Marco Arancibia T., Adquisiciones Depto. Salud, Manuel Cantarero D., Director DESAM
- i) Acta de Apertura Electrónica Propuesta 2598-1-L116
- j) Acta de Evaluación N° 02, de fecha 14/01/2016, propuesta Publica 2598-1-L116
- k) Cuadro de evaluación de las ofertas, N° 02, de fecha 14/01/2016
- l) Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°248, de fecha 30/11/2015
- m) Oferta técnica de los oferentes, 1 aceptada.

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública 2598-1-L116, denominada “CINTAS REACTIVAS Y EQUIPO ANALIZADOR”, al proveedor:
  - **ROCHE CHILE LIMITADA**, Rut: 82.999.400-3, el ítem 1, por un valor de \$ 1.133.975.-, impuesto incluido. Por la adquisición de Cintas Reactivas y Equipos Analizadores que serán utilizados en pacientes del Centro de Salud Familiar CESFAM.
2. **EMITASE**, Orden de Compra a través del portal Mercado Publico.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria 215-22-04-005, cuenta “Materiales y Útiles Quirúrgicos”.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto a la Licitación respectiva en Mercado Publico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MÓNICA GODUY  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

**Distribución**  
1. Sec. Municipal ✓  
2. Dirección de Control  
3. Adquisiciones Salud  
OSG/MEG/MCD/mat

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado